

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-135974- -00002-0000

Fecha: 2011-01-25 16:02:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

EXPEDIENTE: 10 135974
OFICIO NÚMERO: 15165 DE NOVIEMBRE 25 DE 2010
PATENTE: VALVULA DISPENSADORA DE LIQUIDOS
SOLICITANTE: JAIRO ROBERTO CABEZAS VELAZQUEZ

REGISTROS
DE MARCAS

NOMBRES
COMERCIALES

PATENTES

REGISTROS
SANITARIOS

DERECHOS
DE AUTOR

USURPACIÓN
Y
COMPETENCIA
DESLEAL

Gustavo Adolfo Ortega Hernández, en mi calidad de apoderado del solicitante, doy respuesta al requerimiento de la referencia, dentro del plazo señalado para tal fin, de la siguiente manera:

- Se adecua el título de la patente de invención presentada a "TAPA DISPENSADORA DE LIQUIDOS PARA BOTELLONES" unificado con el capítulo descriptivo y de acuerdo al capítulo reivindicatorio sin que con la presente modificación se entienda que se está ampliando el contenido del documento inicial.

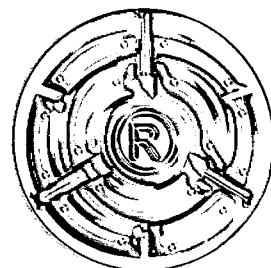
Con fundamento en lo expuesto, ruego a su despacho continuar con el trámite del proceso en referencia.

Atentamente.

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ

C.C. 71.645.365. de Medellín

T.P. No. 55.358 del C.S.J.



COLOMBIA
SURAMERICA

Bogotá: Cra 7 (séptima) No 24-89 Of. 3801A Edificio Colpatría PBX: (571) 561 20 20

Medellín: Calle 32E No 80B-100 PBX: (574) 250 04 02

E-mail: servicliente@provimarcas.com.co

www.provimarcas.com.co

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
ORTEGA HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO
Apoderado(a) y/o Representante de
CABEZA VELASQUEZ JAIRO ROBERTO

REFERENCIA	Radicación No. 10 135974
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 13165
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 03 del mes de Mayo de 2011.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

09 MAYO 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

mcarri

Al contestar favor indique el número
de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia